

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Criminología por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501968
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Criminología
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Derecho
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TB7LNSG9PYZADLTAKBL3DPDEE4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TB7LNSG9PYZADLTAKBL3DPDEE4	PÁGINA	1/13
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

En las valoraciones efectuadas se ha tenido en cuenta que el título de graduado/a en Criminología se presenta a la segunda renovación de la acreditación, la modalidad de enseñanza es presencial e incluye en su plan de estudios 12 créditos obligatorios de prácticas externas en el Cuarto curso del grado.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

La información sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados son públicos para todos los grupos de interés.

La información sobre el grado se encuentra disponible de forma pública en la página web de la Facultad de Derecho. La distribución de la información se recoge de forma intuitiva, siendo fácilmente accesible.

En el autoinforme se expresa como fortaleza que información está actualizada y es de fácil acceso. Como debilidad el que algunos apartados, como los incluidos en el epígrafe más información en la página del grado, no están del todo completos.

Preguntados los alumnos en la audiencia manifiestan que la información del título es correcta y no han encontrado grandes dificultades en hallarla. Que quizá fuera preciso un resumen de la carrera y sus contenidos como introducción al título. Además, deberían hacerse algunos ajustes respecto a las prácticas curriculares y TFGs. Destacando que las optativas no aparecían en la página web.

Una tónica general observada, es la de que muchos apartados se pueden mejorar mediante la inclusión de enlaces directos, de tal forma que el acceso a la información sea mucho más rápida, sencilla e intuitiva, y no se limite a menciones o explicaciones que, aunque necesarias, no son tan útiles en la práctica. La diversificación de la información entre las páginas del título y de la Facultad tiene buena culpa de ello; y dividir la información entre ambas puede suponer no solo la existencia de incoherencias, sino que la ineficiencia en la publicación y búsqueda de información sea una fuente de conflictos.

Por el contrario, la página web de la Facultad de Derecho resulta mucho más completa, supliendo los problemas observados en la del título. Asimismo, la presencia de la Facultad en redes sociales es muy buena y digna de aplaudir, por lo que se les anima a continuar en esta línea.

No obstante todo ello, falta en la página web información sobre :

- ¿ Estudiantes de nuevo ingreso en el título
- ¿ Nota media de ingreso
- ¿ Duración media de los estudios
- ¿ Satisfacción del alumnado con los estudios
- ¿ Grado de inserción laboral de titulados y tituladas
- ¿ Movilidad internacional de alumnos
- ¿ % o número de alumnos de movilidad entrantes y salientes
- ¿ Oferta plazas de prácticas externas

Código Seguro de Verificación:R2U2TB7LNSG9PYZADLTAKBL3DPDEE4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TB7LNSG9PYZADLTAKBL3DPDEE4	PÁGINA	2/13
			

¿ Nivel de satisfacción con las prácticas externas

En la audiencia los representantes institucionales ofrecieron información respecto a cada uno de los datos, indicando el lugar de la página web en el que se hallaban y facilitando información respecto a los datos que faltaban. Asimismo, se aseguró que se estaba en proceso de incorporación de más datos respecto a la encuesta de satisfacción, y se aclaró que se detectan problemas en la participación de los estudiantes en las encuestas.

También se les preguntó sobre la posibilidad de reclamar información por otra vía distinta a las encuestas, reseñándose por los representantes institucionales la importancia de los grupos focales y otras medidas como la celebración de Jornadas.

El programa formativo es público y accesible en la página web. En concreto, respecto a las guías docentes, preguntados en la audiencia, los responsables del título, pusieron de manifiesto que se entregaban en plazo, ajustándose los criterios de evaluación a elementos de uniformidad, dado que existía un control previo aunque no se podía garantizar plenamente su cumplimiento, de forma tal que cuando se producía alguna irregularidad se resolvía. En todo caso, se aseguró que se cumplía la normativa y que las guías docentes se ajustaban a dicha normativa.

Los estudiantes manifestaron la necesidad de que se siguieran los criterios de evaluación que en las guías docentes constaban.

La información se actualiza de forma periódica, incorporando, la página web principal de la Facultad de Derecho, noticias de última hora, así como información de especial relevancia. Además se cuenta con otros canales de difusión como la lista de distribución infoDerecho y la cuenta oficial en Twitter de la Facultad de Derecho.

En la audiencia los representantes institucionales pusieron de manifiesto como se actualiza de forma periódica, coincidiendo con los momentos en que tiene lugar la planificación y organización docente, así como cuando se realizan las revisiones de evaluación de títulos.

Recomendaciones:

Se recomienda que se completen algunos apartados de la página web del título como los Estudiantes de nuevo ingreso en el título, la nota media de ingreso, la duración media de los estudios, la oferta plazas de prácticas externas, el número de alumnos de movilidad entrantes y salientes tanto en movilidad nacional como internacional. Se recomienda que se incluyan enlaces directos a la información de los planes nacionales e internacionales de movilidad.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incluir en la página web del título datos, como mínimo, del Grado de Satisfacción del alumnado con los estudios, del Grado de inserción laboral de titulados y tituladas, de la Movilidad internacional de alumnos y del Nivel de satisfacción con las prácticas externas. A pesar de que se estima cumplida y recogiendo el enlace para comprobar que así ha sido, si bien consta alguna de la información solicitada, queda completar toda ella, como es el caso de satisfacción del estudiante con las prácticas curriculares y extracurriculares, Es por ello que se mantendrá como recomendación de especial seguimiento.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

El despliegue e implementación del SGC y sus posibles modificaciones es adecuado.

El SGC permite un aseguramiento de la calidad de las titulaciones impartidas por la Facultad de Derecho, con la existencia de una Comisión, dividida a su vez en 2 subcomisiones, a las que se encomiendan la gestión académica y la de calidad.

Código Seguro de Verificación:R2U2TB7LNSG9PYZADLTAKBL3DPDEE4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TB7LNSG9PYZADLTAKBL3DPDEE4	PÁGINA	3/13
			

La Universidad de Málaga cuenta con sistemas de Garantía de la calidad siguiendo las directrices del Programa AUDIT de la ANECA.

Se ha creado en el curso 2020-21 un entorno de trabajo en Share Point para gestionar la información relativa a los Sistemas, permitiendo a los usuarios la descarga de los informes de indicadores para su análisis. Así como en la página web del servicio de calidad se publica el Observatorio de resultados de la Universidad.

Se ha implementado un procedimiento mediante el cual la institución publica periódicamente información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa sobre el título.

En la página web de cada centro se recoge un apartado denominado "Calidad" donde se publica la información del sistema que se considera útil para el usuario.

La Facultad de derecho en el 2020 constituyó la Comisión Transitoria académica y de Calidad, así como se aprobó el nuevo Reglamento de funcionamiento de la Comisión Académica y de Calidad en febrero de 2021.

El SGC cuenta con las herramientas y evidencias necesarias para poder realizar la evaluación de cada procedimiento.

El SGC debe proporcionar indicadores de satisfacción significativos de TODOS los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Y cuenta con los de estudiantes y profesores, pero los de estos últimos sólo las encuestas del 2013/2014. de los estudiantes están las del año 2010 al 2015. Siguen sin completarse totalmente los indicadores, por ello, aunque las acciones de mejora propuestas par atender estar recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Han puesto en marcha y solventado 3 acciones relativas a la movilidad e inserción laboral de los egresados. Han puesto en marcha otra relativa a la adecuación del profesorado y otras dos sobre la coordinación vertical y la información disgregada de la participación de estudiantes en actividades de orientación.

En el informe de acreditación 2015/2016 se recogen como recomendaciones de especial seguimiento:

- El servicio de calidad medirá la satisfacción de los principales grupos de interés
- Se enviará al responsable del título información sobre la satisfacción de los principales grupos de interés, incluyendo información sobre el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas
- El SGC debe proporcionar los indicadores desagregados por títulos de estudiantes en movilidad
- Se debe contar con indicadores sobre la tasa de ocupación de la inserción laboral de los egresados y las egresadas del título

De estas recomendaciones, en el informe de seguimiento 2019/2020 se hace constar que se ha proporcionado una acción de mejora adecuada a fin de proporcionar los indicadores desagregados por títulos de estudiantes de movilidad, al igual que la relativa a los indicadores sobre la tasa de ocupación de la inserción laboral

Por otro lado, en el autoinforme se pone de manifiesto como el SGC cuenta con herramientas específicas destinadas a la recogida de información sobre los resultados del grado en criminología de la Universidad de Málaga, la satisfacción del profesorado y del alumnado en relación con el título, los servicios...

En materia de mejoras en el propio SGC, cabe mencionar que se ha constituido la nueva Comisión Académica y de Calidad (CAC) de la Facultad de Derecho, que reemplaza a la extinguida Comisión de Garantía de la Calidad (CGC).

Se ha aprobado el Reglamento de funcionamiento de la CAC-FD, en la Junta de Facultad.

Dentro de la CAC-FD se ha creado una Subcomisión de Calidad, junto a la Subcomisión de Ordenación.

También se ha facilitado, por parte del Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la UMA, el acceso a toda la información referente al SGC en CAC_Centros, a través de la nueva herramienta SharePoint. En dicho entorno de trabajo se proporcionan todos los documentos e indicadores clave para el seguimiento de los resultados referidos al grado y de las actuaciones de mejora.

El Observatorio de resultados de la Universidad ofrece información relevante sobre el grado (asignaturas, profesorado, resultados académicos, salidas profesionales, etc.) de una forma visual, interactiva y ágil. Asimismo, en la página web del Centro relativa al SGC-FD también se recopila la Información pública de los Títulos Oficiales de la Facultad de Derecho.

Sigue sin lograrse la participación del alumnado en las encuestas del SGC. De hecho, los estudiantes han ido

Código Seguro de Verificación:R2U2TB7LNSG9PYZADLTAKBL3DPDEE4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TB7LNSG9PYZADLTAKBL3DPDEE4	PÁGINA	4/13
			

bajando en porcentaje de respuesta. en 2015/16 41,40%, 2016/2017 18,83%, 2017/2018 12,99%, 2018/2019 18,63%, 2019/2020 5,06%

El porcentaje de respuesta de los profesores, también ha caído notablemente, así en el 2018/2019 69,40%, mientras en 2019/2020 35,30%

Recomendaciones:

Se recomienda llevar a cabo más acciones que permitan la mayor participación del estudiante y del profesorado.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe proporcionar, en el sistema de garantía de calidad, indicadores de satisfacción actualizados significativos de TODOS los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas . Se han iniciado acciones para ello, y se valoran positivamente, pero se mantiene como recomendación hasta su completa resolución

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Los cambios hechos en el programa formativo, tal y como ya informó la DEVA, son positivos y responden a la necesidad que tienen los títulos universitarios de permanente actualización a las demandas sociales y del mercado laboral, y a la adaptación de las principales líneas de investigación de sus docentes.

En el informe de acreditación 2015/2016 se recoge como recomendación de especial seguimiento: - Debe procederse, tras la conclusión del procedimiento de renovación de la acreditación, a una adaptación formal de la memoria para integrar en ella todas las recomendaciones vertidas en el último informe de modificación.

Según consta en el autoinforme se ha procedido a la modificación del título, entrando en vigor dichas modificaciones en el curso 2020/2021, aprobadas por la DEVA con fecha 24/04/2020, así como publicadas en el BOJA de 18 de Mayo de 2020 y en el BOE de 22 de mayo de 2020.

Se informa detalladamente de las modificaciones que se han realizado y de la información que se ha facilitado al respecto.

En el informe de acreditación 2015/2016 se recoge como recomendación de especial seguimiento:

. Las asignaturas Prácticas Externas I y II (1º y 2º cuatrimestre de 4º curso) deben desarrollarse durante un número de horas que justifique que les corresponde efectivamente una carga equivalente a los 6 ECTS que tienen atribuidos en la memoria verificada.

- Se debe crear un vicedecanato específico para relaciones internacionales y movilidad e incremento del número de tutores académicos de movilidad.

- El equipo de relaciones internacionales del centro se encargará de analizar el estado de los estudios de Criminología en el marco europeo e internacional; así como de promover la firma de convenios de colaboración en programas de movilidad con otras Universidades que impartan el Grado en Criminología o estudios similares.

- Se debe potenciar la información a los estudiantes del Grado en Criminología a efectos de optimizar el aprovechamiento o , en su caso, minimizar los problemas detectados en el ámbito de la movilidad. En estas sesiones, y teniendo en cuenta las características de los planes de estudio de las facultades con las que se tiene convenio de movilidad, se harán recomendaciones acerca de (i) la duración de la movilidad,

(ii) los cursos con mayor grado de compatibilidad, (iii) la oferta académica en cada uno de los idiomas en que se imparte docencia en la universidad de destino, (iv) etc.

- Se deberá elevar a la Comisión de Reconocimiento del centro la necesidad de crear fórmulas que permitan flexibilizar el reconocimiento de los créditos cursados en movilidad.

En el informe de renovación de 2016 se hace constar que la acción de mejora propuesta para diseñar acciones de

Código Seguro de Verificación:R2U2TB7LNSG9PYZADLTAKBL3DPDEE4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TB7LNSG9PYZADLTAKBL3DPDEE4	PÁGINA	5/13
			

mejora de la gestión de la movilidad del título, es adecuada. Sin embargo es baja la movilidad. Preguntados los representantes del título sobre ello, se apunta que la dificultad viene propiciada porque no existen grados de criminología en Europa equiparables, pero se estaba comenzando a empujar a través de acciones concretas la movilidad, por lo que se había ampliado el número de tutores académicos de movilidad.

Los y las estudiantes señalaron que en lo concerniente a la internacionalización y movilidad no había orientación y faltaba coordinación.

En el autoinforme se hace constar que en lo relativo a los indicadores del curso 2019-20, las evidencias muestran que el profesorado se encuentra bastante satisfecho en general con el título (4,45 sobre 5), así como el alumnado con el grado de cumplimiento de la planificación (4,31 sobre 5). Otro aspecto positivo reseñable es el número creciente de estudiantes que participan en programas de movilidad saliente (en el curso 2015-16 fueron 9 los que participaron, frente a los 16 de 2019-20. La movilidad entrante, no obstante, ha experimentado oscilaciones entre 2015-16 y 2019-20, reduciéndose de 2018-19 a 2019-20.

Se valora positivamente, en cuanto al reconocimiento de créditos, la existencia de solicitudes y tablas de reconocimiento para estudiantes procedentes de otras universidades españolas, y de aquellos procedentes de los estudios de Derecho en la propia Universidad. Esto facilita los trámites y da mayor transparencia al proceso.

El número de prácticas externas matriculadas alcanza su mayor nivel en el último curso 2019-20 de los cinco cursos que conforman la serie temporal.

No existe un repositorio de los TFG del Grado en Criminología defendidos en el centro, este repositorio resultaría muy útil para los estudiantes a la hora de la elección del tema para realizar su trabajo. No se atiende por lo que se mantiene como recomendación.

La satisfacción con las actividades de apoyo a la formación es aceptable (3 sobre 5), y sufre una caída desde el curso 2018-19 al 2019-20.

A través de las evidencias 7 a 16 cabe afirmar que han llevado a cabo las acciones de mejoras necesarias para que los procesos de gestión administrativa del título se desarrollen de manera adecuada.

Recomendaciones:

Se recomienda la inclusión, en la página web del título, de un repositorio de TFG ya defendidos en el Grado.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

En el informe de renovación de la acreditación de 2016 se mantiene la recomendación relativa a que se asegure que la evolución de la plantilla del título, teniendo en cuenta el perfil del profesorado y el número de créditos que imparte, favorece el funcionamiento adecuado del programa formativo, en particular procurando incrementar el número de doctores/as con docencia en la titulación, garantizando, al menos, el cumplimiento adoptado en la memoria de la titulación.

Según el autoinforme de los indicadores incluidos en las evidencias, se desprende que el número de profesores de la titulación ha aumentado ligeramente en el periodo considerado entre el curso 2017-18 y el curso 2020-21, pasando de un total de 65 profesores (30 de ellos sustitutos o a tiempo parcial) a un total de 68 (de los cuales la mitad son profesores sustitutos o a tiempo parcial. De forma tal que del total de 34 profesores, 7 son catedráticos de universidad (habiendo aumentado en 2 con respecto al curso anterior), 1 catedrático de escuela universitaria y 11 son titulares. Así bien, el profesorado estructural se ha mantenido estable en los últimos cuatro años y, si bien en la memoria de verificación el número de catedráticos se situaba en 5, en el último curso académico ha ascendido a 7. El número de profesores titulares descendió a 11 en 2020-2021, 2 por debajo de la previsión de la memoria de verificación. Añadiendo además un catedrático de escuela universitaria.

Código Seguro de Verificación:R2U2TB7LNSG9PYZADLTAKBL3DPDEE4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TB7LNSG9PYZADLTAKBL3DPDEE4	PÁGINA	6/13
			

Preguntados en la audiencia los representantes institucionales por la no participación activa en la docencia del título de profesores permanentes, se aclaró que se debía fundamentalmente a una dificultad legal que había surgido al hilo de una reclamación concerniente al cupo de personas con discapacidad. Las dificultades legales habían originado una acumulación de plazas, sobre todo en el cupo de contratados doctores, si bien se estaba tratando de poner al día.

El nivel de satisfacción del estudiante con respecto a la actividad docente es alto (4,16 puntos sobre 5) en el curso 2019-20. De los 14 ítems sobre valoración del profesorado, en 10 alcanzan medias que superan los 4 puntos (sobre 5), quedando los otros 4 ítems muy próximos a dicho valor.

El 55,56% del profesorado en 2019-20 es funcionario (descendiendo 6 puntos aproximadamente con respecto al curso precedente), un 32,35% había realizado algún curso de formación y un 52,94% había participado en proyectos de innovación educativa. El 100% de los profesores de la titulación son doctores.

Se destaca que se está haciendo un notable esfuerzo para asegurar que la evolución de la plantilla del título favorezca el adecuado funcionamiento del programa formativo, en particular procurando incrementar el número de doctores/as con docencia en la titulación. En particular, la Universidad de Málaga está realizando un considerable esfuerzo en estabilizar a su plantilla docente, pues en octubre de 2021 lanzó una oferta de empleo, con 210 plazas de ayudantes doctores, que puede revertir muy positivamente en el grado en criminología en el que participan profesores de múltiples departamentos.

Según el autoinforme 68 el número de profesores que dirigen TFGs, que pasa de 42 en el curso 2018-19 a 51 en el curso 2019-20 (entre los que se encuentran 1 catedrático, 1 catedrático de escuela universitaria y 15 titulares, el resto son 7 profesor sustituto interino, 4 profesor contratado doctor LOU, 1 profesor colaborador LOU, 15 profesor asociado LOU y 6 ayudantes doctores. (evidencia 21).

Según la evidencia 22 la satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización del TFG es alta desde el curso 2015/2016 hasta el 2018/2019 en lo relativo a la calidad del profesorado, y normal en la organización del título y adecuación de la formación recibida. Siendo de suspenso en las Instalaciones del Centro. En todo caso, el número de alumnos que contestaron es muy bajo, especialmente en el curso 2018/2019 en el que de 77 contestaron 2.

Son 27 los profesores en 2019-20, incrementándose en 4 los del curso anterior, el nivel de satisfacción es de un 9,43 (sobre 10) en 2018-2019, no alcanzando el 7 en 2016-17 (6,93). De 27 1 es catedrático de universidad, 1 catedrático de escuela universitaria, 7 titular de universidad 1 contratado doctor, y el resto, 17, son profesores sustitutos o colaboradores (evidencia 23)

En el informe de renovación de la acreditación se hace constar como acción de mejora que se deben adoptar medidas que aseguren la coordinación vertical y horizontal en las asignaturas de estadística y métodos avanzados en criminología y antropología social y sociología criminal.

Según el autoinforme, respecto a la coordinación docente de carácter horizontal y vertical, el centro dispone de un Plan de coordinación docente (<https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/75155/coordinacion-gradoss/>), aprobado por Junta de Facultad, que establece un organigrama y una serie de medidas para el logro de un adecuado nivel de coordinación en la docencia impartida en torno a tres ejes principales:

- a) Coordinación de profesores que imparten la misma asignatura (fundamental, dado que en el grado de Criminología existen turnos de mañana y tarde, y algunas asignaturas son impartidas por más de un profesor).
- b) Coordinación de profesores que comparten grupo y cuatrimestre (se elige por votación la figura del coordinador de grupo en la primera reunión con el profesorado, a principios del primer cuatrimestre).
- c) Coordinación de título.

En este sentido, se realiza una reunión con el profesorado en cada cuatrimestre del curso académico con el objetivo de compartir experiencias, diagnosticar problemas y proponer acciones de mejora. Si bien en el pasado se detectaron problemas de solapamiento entre diferentes asignaturas (en particular, en las asignaturas de Estadística y Métodos Estadísticos Avanzados en Criminología y Antropología social y Sociología Criminal), evidenciados fundamentalmente a partir de las encuestas de calidad a los alumnos, en la actualidad dicho problema se considera resuelto. El nivel de satisfacción del alumnado con la coordinación del profesorado ha mejorado en los últimos años

Código Seguro de Verificación:R2U2TB7LNSG9PYZADLTAKBL3DPDEE4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TB7LNSG9PYZADLTAKBL3DPDEE4	PÁGINA	7/13
			

con información disponible como se desprende del indicador iN27, sin embargo sigue siendo bajo.

En la audiencia los responsables del título apuntaron la posibilidad de ampliar el número de reuniones de coordinación, así como de reuniones con el alumnado y reforzar la coordinación horizontal en asignaturas compartidas. También se reconoció que en este curso académico se había producido un retraso en la elección de las prácticas, pero que se trató de un problema puntual que estaba resuelto, tal y como informó el coordinador de prácticas.

Preguntados los profesores en la audiencia sobre el Programa DOCENTIA, se advirtió que no estaba muy implementado y que no se consideraba esencial para el profesorado. Además existía un gran desconocimiento sobre él. En alegaciones se propone implantar el programa, quedando como recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda adoptar medidas para aumentar la proporción de profesores evaluados positivamente en el programa Docentia

Se recomienda analizar las razones por las que el grado de satisfacción de las encuestas sigue siendo bajo.

Se recomienda llevar a cabo acciones encaminadas a promocionar el profesorado a figuras de profesor permanente. A la vista de las acciones de mejora será objeto de seguimiento y tratada como recomendación hasta su completa resolución.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Las infraestructuras y recursos disponibles no son adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje

En el informe de acreditación 2015/2016 se recoge como recomendación de especial seguimiento: - Se debe resolver el problema de falta de cobertura de los puestos necesarios de PAS que dan servicio al título. No se acepta la recomendación pues el PAS al servicio del título es el PAS adscrito a los distintos servicios del Centro. Se ha de mantener la recomendación

En relación con los Servicios del Centro (biblioteca, cafetería, conserjería, limpieza, reprografía y secretaría), el nivel de satisfacción del estudiante es bastante bueno (3,94) en el curso 2018-19 (indicador IN40). No obstante, se aprecia una ligera caída en la valoración del nivel de satisfacción del estudiante con los servicios de apoyo a la formación (seminarios, talleres, charlas, etc.), que ha pasado de 3,67 en el curso 2017-18 a 3 en el curso 2019-20 (indicador IN29).

El edificio sede de la Facultad de Derecho, que originariamente se había diseñado solo para la demanda de espacios que requería la extinguida Licenciatura en Derecho, se encuentra en la actualidad prestando servicios a las siguientes titulaciones oficiales: dos grados (Derecho y Criminología), un doble grado, en colaboración con la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Administración y Dirección de Empresas y Derecho); y seis másteres universitarios (Abogacía, Asesoría Jurídica de Empresas, Criminalidad e Intervención Social en Menores, Derecho Penal y Política Criminal, Mediación, y Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el Medio Ambiente); además del Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales, y otras titulaciones propias. Ello ha venido a dificultar crecientemente la gestión de los espacios disponibles. Por esta razón resulta muy necesaria la ampliación de las instalaciones de la Facultad de Derecho mediante la construcción de un nuevo edificio integrado.

En la audiencia los representantes institucionales manifestaron que se estaban llevando a cabo acciones tendentes, no tanto a la construcción de un nuevo edificio, sino a la ampliación de espacios destinados a la docencia e investigación. Se alega que ya se solicitó la renovación y ha vuelto a reiterarse, por eso se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Código Seguro de Verificación:R2U2TB7LNSG9PYZADLTAKBL3DPDEE4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TB7LNSG9PYZADLTAKBL3DPDEE4	PÁGINA	8/13
			

La UMA realiza actividades de información académica previa al alumnado de nuevo acceso, como actividades del programa Destino UMA, servicio de empleabilidad y emprendimiento,,

Dedica una página web de contenidos para los Estudiantes y durante el curso académico se les informa a través del canal InfoDerecho

La Coordinación del título les convoca a una reunión inicial en la que se les informa de los aspectos más relevantes del título.

Recomendaciones:

Se recomienda iniciar medidas para cubrir los puestos necesarios de PAS al servicio del título

Se recomienda se incentive la obra de un nuevo edificio en la Facultad de Derecho, habiendo iniciado ya acciones, se mantiene hasta su completa resolución

Se recomienda poner en marcha modificaciones en el sistema de climatización. Ya se iniciaron acciones para ello, por lo que se mantiene hasta su completa resolución

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos del título.

En el autoinforme 2013/2014 realizado para el seguimiento 2014/2015, se destaca como debilidad la baja valoración de los alumnos en su nivel de satisfacción con el proceso de selección, admisión y matriculación, así como con las prácticas externas.

En el segundo semestre del curso 2019-20, tras la declaración del estado de alarma y el consiguiente confinamiento de la población, la Universidad de Málaga reaccionó rápidamente ante la nueva coyuntura, así como lo hizo también la propia Facultad de Derecho y el profesorado del Grado en Criminología. Desde la UMA, se apostó por la formación del profesorado en distintas plataformas habilitadas desde campus virtual para la docencia online (Blackboard Collaborate, Big Blue Button,

Tanto la Universidad de Málaga, como la propia Facultad de Derecho, cuentan con sus coordinadores COVID para dar respuesta a los casos positivos o contactos estrechos de positivos surgidos desde el comienzo de la pandemia. Microsoft Teams, Google Meets), y para la mejora en las herramientas de evaluación online (tareas, pruebas orales, pruebas de conocimiento online y seguimiento sincrónico de las pruebas de evaluación).

La nota media de los TFMs ha sufrido ligeras variaciones en los cuatro últimos cursos, situándose siempre entre el 7 y el 8 (7,34 en el curso 2019-20) -Evidencia 39-.

Analizadas, las actividades formativas, las metodologías y los sistemas de evaluación se constata que se adecuan a los contenidos y las competencias recogidas en la memoria verificada del título

Se concede mayor protagonismo a la evaluación continua del estudiante, que debe quedar claramente reflejada en las guías docentes. Por tanto, la evaluación debe ser continua y diversificada en la primera convocatoria ordinaria. Los sistemas de evaluación empleados en el grado de Criminología emplean múltiples actividades para lograr dicha evaluación continua, si bien predominan las asignaturas con un examen final, ya sea de tipo test o con preguntas cortas o de desarrollo. No hay un reflejo de la evaluación continua en las guías docentes, al menos en algunas asignaturas no se explica en qué consiste ni cual es su valoración. Se mantiene por ello la recomendación.

Según las evidencias, el nivel de satisfacción de los estudiantes con el sistema de evaluación se ha mantenido, con leves oscilaciones, entre el 3,6 y el 4 desde el curso 2016-17 hasta el 2019-20.

De las evidencias mostradas en el epígrafe correspondiente, se observa un continuo descenso en el número de

Código Seguro de Verificación:R2U2TB7LNSG9PYZADLTAKBL3DPDEE4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TB7LNSG9PYZADLTAKBL3DPDEE4	PÁGINA	9/13
			

suspensos desde el curso 2015-16 hasta el 2019-20, aunque el número de no presentados fluctúa y aumenta del curso 2018-19 al curso 2019-20. Evidencia 38. Se propone hacer el correspondiente seguimiento, por ello se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Poca participación en el Cuestionario de Alumnos del SGC, a pesar de la insistencia con la que se solicita a los estudiantes, desde los distintos vicedecanatos y la coordinación, que cumplimenten el cuestionario. evidencia 41-. Se proponen acciones de mejora que permiten mantenerlo como recomendación hasta su completa resolución

Recomendaciones:

Se recomienda incentivar la participación de los alumnos en las encuestas del SGC. Se han iniciado acciones para ello, por lo que se mantiene hasta su completa resolución

Se recomienda realizar un mejor reflejo de la evaluación continua en las guías docentes

Se recomienda tomar medidas para disminuir la tasa de no presentados en las asignaturas, incluidos los TFG y prácticas externas.

3.7. INDICADORES

No se alcanza

La valoración de los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, egresados y empleadores con la satisfacción del programa formativo se tiene en cuenta en la mejora del mismo

Según el autoinforme se ha realizado ya una valoración de los indicadores de satisfacción con el programa formativo, con la actividad docente del profesorado, con los tutores de prácticas externas y programas de movilidad, y con las infraestructuras del centro en los criterios 3, 4, 5 y 6 de este Autoinforme.

Los datos son de los dos últimos años y es de 3,88 y 4,45

El nivel de satisfacción del estudiante con respecto a la actividad docente es alto (4,16 puntos sobre 5) en el curso 2019-20. De los 14 ítems sobre valoración del profesorado, en 10 se alcanzan medias que superan los 4 puntos (sobre 5), quedando los otros 4 ítems muy próximos a dicho valor.

el nivel de satisfacción del tutor laboral de prácticas extracurriculares es alta, aunque no se disponen de datos en todos los años.

El nivel de satisfacción según lo publicado en la página web es de 4,75 en 2015, 4,50 en 2016, 4,60 en 2017, baja a 3,338 en 2018 y no tenemos en 2019.

Es alto el nivel de satisfacción respecto a la orientación profesional, no hay datos de la orientación académica.

No es muy alto el nivel de satisfacción de los estudiantes respecto de la infraestructura de los servicios y los recursos de la titulación, es de 2,93 en el curso 2019/2020

El nivel de satisfacción del profesorado con el título es bajo, preguntada la razón en la audiencia, los profesores manifiestan que esto se podía deber a que había profesorado procedente de diversas áreas de conocimiento, es decir, que existía una amplia multidisciplinariedad. Y, asimismo, que faltaban mecanismos de coordinación horizontal al ser tan distintas las áreas de conocimiento. Se proponen acciones de mejora concretas que se valoran positivamente, por lo que se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

La valoración de la evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada a la tipología de estudiantes y a las características del programa formativo

Las tasas de rendimiento y de éxito mejoran en el periodo comprendido entre el curso 2015-16 y el 2019-20.

la tasa de eficiencia no manifiesta una evolución tan positiva, pero la media de 95,2% supera holgadamente el objetivo del 60% marcado en la Memoria de Verificación.

La media de la tasa de graduación, 58,2%, sobrepasa igualmente el objetivo del 52,0% de la Memoria, y la media de abandono queda por debajo (11,2% frente al 17,0% que era el objetivo)

La tasa de éxito (IN11) y la tasa de rendimiento (IN12) quedan por encima del 85% y del 92%, respectivamente,

Código Seguro de Verificación:R2U2TB7LNSG9PYZADLTAKBL3DPDEE4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TB7LNSG9PYZADLTAKBL3DPDEE4	PÁGINA	10/13
			

superando las del conjunto de titulaciones de grado en todos los cursos considerados. La tasa de eficiencia (IN13) varía discretamente, siendo el valor más alto el de principio del periodo (2015-16: 97,39%) y el más bajo el de final del periodo (2019-20: 93,0%, total para la Universidad de Málaga: 90,75%). En cualquier caso, dicha tasa de eficiencia sobrepasa holgadamente la propuesta en la Memoria de Verificación, de un 60%.

Se ha elevado el número de clausus a 110 con respecto a los primeros cursos en los que se impartió el grado, siendo la tasa de demanda del 200%.

El profesorado está cualificado para la impartición del grado

Se requiere un esfuerzo en infraestructuras

Recomendaciones:

Se recomienda realizar actividades de coordinación horizontal con los profesores de las distintas áreas de conocimiento implicadas en el título. Han iniciado acciones para ello por lo que se mantiene hasta su completa resolución

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe aportar información del grado de satisfacción de los alumnos sobre la formación recibida y resultados sobre estudios de inserción laboral para conocer la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de sus egresados.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda que se completen algunos apartados de la página web del título como los Estudiantes de nuevo ingreso en el título, la nota media de ingreso, la duración media de los estudios, la oferta de plazas de prácticas externas, el número de alumnos de movilidad entrantes y salientes tanto en movilidad nacional como internacional

Se recomienda que se incluyan enlaces directos a la información de los planes nacionales e internacionales de movilidad.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incluir en la página web del título datos, como mínimo, del Grado de Satisfacción del alumnado con los estudios, del Grado de inserción laboral de titulados y tituladas, de la Movilidad internacional de alumnos y del Nivel de satisfacción con las prácticas externas. A pesar de que se estima cumplida y recogiendo el enlace para comprobar que así ha sido, si bien consta alguna de la información solicitada, queda completar toda ella, como es el caso de satisfacción del estudiante con las prácticas curriculares y extracurriculares, Es por ello que se mantendrá como recomendación de especial seguimiento

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda llevar a cabo más acciones que permitan la mayor participación del estudiante y del profesorado.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Código Seguro de Verificación: R2U2TB7LNSG9PYZADLTAKBL3DPDEE4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TB7LNSG9PYZADLTAKBL3DPDEE4	PÁGINA	11/13
			

Se debe proporcionar, en el sistema de garantía de calidad, indicadores de satisfacción actualizados significativos de TODOS los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas . Se han iniciado acciones para ello, y se valoran positivamente, pero se mantiene como recomendación hasta su completa resolución

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda la inclusión, en la página web del título, de un repositorio de TFG ya defendidos en el Grado.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda adoptar medidas para aumentar la proporción de profesores evaluados positivamente en el programa Docencia

Se recomienda analizar las razones por las que el grado de satisfacción de las encuestas sigue siendo bajo.

Se recomienda llevar a cabo acciones encaminadas a promocionar el profesorado a figuras de profesor permanente. A la vista de las acciones de mejora será objeto de seguimiento y tratada como recomendación hasta su completa resolución.

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda iniciar medidas para cubrir los puestos necesarios de PAS al servicio del título

Se recomienda se incentive la obra de un nuevo edificio en la Facultad de Derecho, habiendo iniciado ya acciones, se mantiene hasta su completa resolución

Se recomienda poner en marcha modificaciones en el sistema de climatización. Ya se iniciaron acciones para ello, por lo que se mantiene hasta su completa resolución

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

Se recomienda incentivar la participación de los alumnos en las encuestas del SGC. Se han iniciado acciones para ello, por lo que se mantiene hasta su completa resolución

Se recomienda realizar un mejor reflejo de la evaluación continua en las guías docentes

Se recomienda tomar medidas para disminuir la tasa de no presentados en las asignaturas, incluidos los TFG y prácticas externas.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda realizar actividades de coordinación horizontal con los profesores de las distintas áreas de conocimiento implicadas en el título. Han iniciado acciones para ello por lo que se mantiene hasta su completa resolución

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe aportar información del grado de satisfacción de los alumnos sobre la formación recibida y resultados sobre estudios de inserción laboral para conocer la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de sus egresados.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Código Seguro de Verificación:R2U2TB7LNSG9PYZADLTAKBL3DPDEE4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TB7LNSG9PYZADLTAKBL3DPDEE4	PÁGINA	12/13
			

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación: R2U2TB7LNSG9PYZADLTAKBL3DPDEE4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TB7LNSG9PYZADLTAKBL3DPDEE4	PÁGINA	13/13
			